

AUDITORIA DE UN BALANCE CONSOLIDADO

por

ENRIQUE FERNÁNDEZ PEÑA

Doctor en Ciencias Económicas
Catedrático de la Contabilidad Aplicada
de la E.S.E.E. de la Universidad
Complutense

Caso práctico

SUMARIO:

Enunciado.—Solución.—Informe.

El Consejo de Administración de la Sociedad X presenta a la consideración de la Junta General de Accionistas, juntamente con el Balance propio de dicha Entidad, el estado de consolidación siguiente, mediante el que pretende expresar la situación del grupo que forman la Entidad referida y sus dos filiales, las Sociedades Y y Z. (Ver estado adjunto.)

Ante manifestaciones disconformes de algunos de los asistentes a dicha Junta, se acordó en ella solicitar informe de un Censor Jurado de Cuentas sobre el aludido documento en general, y, en particular, sobre los siguientes extremos:

a) Si los Balances individuales de cada una de las Sociedades X, Y y Z, base del estado de consolidación, se han establecido correctamente, señalando en su caso las rectificaciones que habrían de realizarse en las respectivas contabilidades, con expresión esquemática de los asientos rectificativos que a su juicio procediera.

b) Juicio sobre el estado de consolidación presentado, formulando en su caso el que en su opinión proceda, teniendo en cuenta el conjunto de datos que en el supuesto figuran y las circunstancias que del mismo se deducen.

Del examen de la contabilidad y documentación justificativa que la Entidad puso a disposición del Censor, éste obtuvo los siguientes datos y antecedentes:

I. La Sociedad Anónima X adquirió en 1 de enero del año 1 la totalidad de las acciones representativas del capital de la Sociedad Anónima Y, que entonces era de 90 millones de um., dividido en acciones de 1.000 um. cada una, por un precio total de 120 millones de um.

El Balance de Situación de la Sociedad Y en la indicada fecha correspondía a la siguiente representación esquemática, en miles de um.:

Activo

Diversas cuentas	132.000
	<hr/>
	132.000
	<hr/> <hr/>

Pasivo

Capital	90.000
Reservas	15.000
Acreeedores	27.000
	<hr/>
	132.000
	<hr/> <hr/>

II. Tiempo después la Sociedad X llegó a un acuerdo con los accionistas de la Sociedad Z, operante también con el mismo sector de actividad económica, para la adquisición de la totalidad de las acciones emitidas por esta última (100.000 de 1.000 um.), en las siguientes condiciones:

1. Adquisición por la Sociedad X de 40.000 de dichas acciones por el precio total de 60 millones de um., a pagar en efectivo.

2. Adquisición por la Sociedad Y de las 60.000 acciones restantes, mediante entrega por aquella entidad de 30 millones de um. en efectivo y de 30.000 acciones propias, procedentes de un aumento de capital que llevaría a efecto. Esta operación se consumó en 1 de enero del año 4.

El Balance de situación de la Sociedad Z en la fecha mencionada puede representarse mediante la siguiente síntesis en miles de unidades monetarias:

Activo

Diversas cuentas 166.000

 166.000

Pasivo

Capital 100.000

Reservas 40.000

Acreedores 26.000

 166.000

III. La Sociedad Y aumentó su capital en 1 de enero del año 4, mediante la emisión a la par de 60.000 nuevas acciones de 1.000 um., con los mismos derechos políticos y económicos que las antiguas. La mitad de estas acciones fueron suscritas y desembolsadas en el acto por la Sociedad X, y la otra mitad fueron entregadas a los accionistas de la Sociedad Z, en cumplimiento del pacto indicado en el apartado precedente.

IV. La Sociedad X emitió en 1 de enero del año 4 un empréstito de 10 millones de um., representado por 10.000 obligaciones de 1.000 um. cada una, que fueron suscritas al tipo del 90 por 100; de ellas, 5.000 por la Sociedad Z. El empréstito devenga un interés del 8 por 100, pagadero por anualidades vencidas, en 1 de enero del de cada año. Su duración es de 10 años, en cuyo plazo habrá de amortizarse mediante la afectación de una anualidad constante de 1.490.295 um., que cubre dicha amortización y el servicio de interés.

V. En 31 de diciembre del año 4 la Sociedad X vendió a la Sociedad Z un terreno y un edificio, dedicados a actividades industriales, por el precio de 10 millones de unidades monetarias, que figuraban en el activo de la primera por 6 millones de um. El beneficio de esta operación fue llevado por la Sociedad a la cuenta de Resultados del ejercicio.

VI. En 1 de julio del año 4 la Sociedad X cedió en arrendamiento a la Socie-

dad Y determinado equipo industrial de su propiedad, sobre la base de que esta última satisficiera a la primera canon fijo de um. un millón anuales, pagadero vencido en 1 de julio de cada año, y otro variable, en concepto de asistencia técnica, de 100 um. por unidad producida en dicho equipo. La Sociedad Y fue contabilizando durante el ejercicio el canon variable sobre la producción realizada, abonando su importe en cuenta a la Sociedad X (3 millones um., correspondientes a 30.000 unidades producidas). No realizó contabilización alguna por el canon fijo, en atención a que en 31 de diciembre del año 4 éste no había vencido aún. La total producción efectuada con el equipo de referencia fue comprada por la Sociedad X a un precio convenido que cubre los costes de fabricación, al canon variable y 100 um. por unidad en concepto de beneficio bruto. La Sociedad Y, que, como antes se dice, fabricó 30.000 unidades del producto en cuestión en el segundo semestre del año 4, entregó y cargó en cuenta a la Sociedad X las que le fue remitiendo (20.000 unidades). Las 10.000 restantes figuran inventariadas en la Sociedad Y por el precio de venta convenido.

VII. En 1 de diciembre del año 4, la Sociedad Z debidamente autorizada por la Sociedad X, giró una letra a tres meses fecha, de 2 millones um. contra esta última, cuyo efecto presentó inmediatamente a descuento en el Banco H., para atender a las necesidades de su tesorería, el cual le abonó en cuenta en el mismo día el importe neto de la operación (um. 1.960.000), can-

tividad ésta que la Sociedad Z llevó al haber de la cuenta en sus libros abierta a la Sociedad X.

VIII. Entre las cuentas de Deudores y Acreedores que aparecen en los Balances

de las Sociedades X, Y y Z figuran las que recíprocamente se han llevado las Sociedades mencionadas. El movimiento y situación de estas cuentas al 31 de diciembre del año 4, según los libros respectivos, puede resumirse como sigue:

EN LIBROS DE LA SOCIEDAD X
Sociedad Y c/c.

Debe

Saldo en 1 de enero del año 4.	5.000
Remesas de Fondos	24.000
Canon variable asistencia técnica (correspondiente a unidades 20.000)	2.000
Canon fijo devengado hasta 31-12-64	500
Saldo	4.500

36.000

Haber

Suscripción 30.000 acciones Sociedad Y	30.000
Remesas de productos (20.000 unidades a 300 um.)	6.000

36.000

Sociedad Z c/c.

Debe

Venta terreno y edificio	10.000
Suscripción de 5.000 acciones al 90 por 100	4.500

14.500

Haber

Remesas de fondos	12.000
Saldo	2.500

14.500

EN LIBROS DE LA SOCIEDAD Y
Sociedad X c/c.

Debe

Suscripción 30.000 acciones Sociedad Y	30.000
Remesas de productos	6.000
Remesas de fondos	1.000

37.000

Haber

Saldo en 1-1-64	4.000
Remesas de fondos	25.000
Canon variable asistencia técnica (correspondiente a unidades 30.000 fabricadas)	3.000
Saldo	5.000

37.000

EN LIBROS SOCIEDAD Z
Sociedad X c/c.

Debe

Remesas de fondos	12.000
Intereses devengados obligaciones Sociedad X (vencimiento 1-1-65)	400
Descuento emisión obligaciones devengado (calculado en función del interés) (1) ...	82
Saldo	3.978
	<hr/>
	16.460
	<hr/> <hr/>

Haber

Compra terreno y edificio ...	10.000
Suscripción 5.000 obligaciones Sociedad X	4.500
Importe obtenido por descuento letra girada sobre Sociedad X	1.960
	<hr/>
	16.460
	<hr/> <hr/>

(1) La Sociedad Z ha considerado que el descuento de las obligaciones constituye un mayor interés, habiendo computado este concepto como sigue: coeficiente que representa el descuento total sobre los intereses totales $0,20395$; $400.000 \times 0,20395 = 81.580 \approx 82.000$.

Solicitadas por el Censor las informaciones y aclaraciones pertinentes para conciliar los saldos recíprocos de dichas cuentas, que, como puede apreciarse, no son coincidentes, se les indica que además de las disparidades de criterio con que se han realizado algunos apuntes contables en cada una de las Entidades, según se deduce de las pro-

pias cuentas, hay diferencias derivadas de haberse anotado en fechas distintas en la entidad remitente y en la receptora algunas remesas de fondos.

IX. En 31-12-4 la Sociedad X tiene en existencia 5.000 unidades del producto remitido por la Sociedad Y.

X. Distribución de resultados:

	<i>Sociedad X</i>	<i>Sociedad Y</i>	<i>Sociedad Z</i>
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Impuestos a pagar	12.000	9.000	10.000
Dividendo	20.000	15.000	10.000
Reservas y remanente	8.100	6.000	12.000
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	40.100	30.000	32.000
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Obtener el informe que debe formar parte del instrumento de auditoría del Censor, y del que se deducirán, mediante hojas de

trabajo, los datos que deberán figurar en el dictamen.

ESTADO DE CONSOLIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 4
(en miles de um.)

<i>Neto Patrimonial y Pasivo</i>	<i>Sociedad Y</i>	<i>Sociedad Y</i>	<i>Sociedad Z</i>	<i>Ajustes</i>	<i>Elimina- ciones</i>	<i>Consolida- ciones</i>
Capital:						
Sociedad X	200.000	—	—			—
Sociedad Y	—	150.000	—		-120.000	—
Sociedad Z	—	—	100.000		-100.000	230.000
Reservas y remanente	90.000	30.000	40.000	+8.100		
				+6.000		
				+12.000		
Plusvalía adq. acciones Y	—	—	—		-30.000	
Plusvalía adq. acciones Z	—	—	—		-20.000	136.100
Empréstitos obligaciones	10.000	—	—		-5.000	5.000
Acreedores	37.000	20.000	20.500			77.500
Pérdidas y Ganancias	40.100	30.000	32.000	-102.100		
Impuestos a pagar	—	—	—	+31.000		31.000
Dividendos a pagar	—	—	—	+20.000	-12.000	
				+15.000	-4.000	
				+10.000	-6.000	23.000
Rendimientos cartera						
(Dividendos)				+22.000		22.000
	377.100	230.000	192.500	44.000	-594.000	524.600

ESTADO DE CONSOLIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 4
(en miles de um.)

<i>Activo</i>	<i>Sociedad X</i>	<i>Sociedad Y</i>	<i>Sociedad Z</i>	<i>Ajustes</i>	<i>Elimina- ciones</i>	<i>Consolida- ciones</i>
Inmovilizado técnico	120.000	150.000	160.000	—	—	430.000
Existencias	20.000	10.000	15.000	—	—	45.000
Deudores	21.000	8.000	10.000	—	—	39.000
Caja y Bancos	4.000	2.000	3.000	—	—	9.000
Descuento emisión obligaciones	1.100	—	—	-500	—	500
Gastos emisión obligaciones	1.000	—	—	—	—	1.100
Obligaciones Sociedad X	—	—	4.500	+500	-5.000	—
Acciones Sociedad Y	150.000	—	—	—	-120.000	—
Acciones Sociedad Z	60.000	—	—	—	-30.000	—
Acciones Sociedad Z	—	—	—	—	-40.000	—
Acciones Sociedad Z	—	—	—	—	-20.000	—
Acciones Sociedad Z	—	60.000	—	—	-60.000	—
Dividendos a cobrar acciones Y	—	—	—	+12.000	-12.000	—
Dividendos a cobrar acciones Z	—	—	—	+4.000	-4.000	—
Dividendos a cobrar acciones Z	—	—	—	+6.000	-6.000	—
Total	377.100	230.000	192.500			524.600

REPRODUCCION DE LA REVISTA ESPAÑOLA DE FINANCIACION Y CONTABILIDAD, N.º 10, 1964, P. 140

INFORME

Aunque no estuviesen relacionadas, y no se fuesen a consolidar, los balances de las Sociedades X, Y y Z deberían modificarse, ya que no expresan la situación y los resultados realmente habidos en cada unidad económica.

En la *Compañía X* no se ha saneado el *Descuento de emisión de obligaciones*, ya que la cifra que pone de manifiesto el balance al 31 de diciembre es la misma que la cargada en la emisión.

Podría admitirse, por semejanza, que la cuenta de *Gastos de emisión de obligaciones* tampoco ha sido saneada, pero entendemos que excepto por dicha correlación, no hay antecedentes determinantes.

Lo mismo podríamos decir del cupón devengado por las obligaciones y pendiente de vencimiento. La falta de una cuenta específica induce a suponer omisión, pero el uso general, ante la falta de toda otra especificación, de la cuenta de pasivo *Acreedores* también permite considerar la posible inclusión del cupón en ella. No es totalmente correcta esta inclusión, por no estar vencido al 31 de diciembre, pero sí admisible ante la escasa precisión contable que se observa.



De admitirse no se han saneado los *Gastos de emisión*, y no se ha computado el cupón devengado, se procedería a cargar la cuenta de *Pérdidas y Ganancias*, de la *Sociedad X* con abono a las de *Gastos emisión de obligaciones*, y *Cupones devengados pendientes de vencimiento* por 179.476 um. y 800.000 um., respectivamente.

La primera cifra se obtiene de aplicar la misma fórmula de reparto que el *Descuento de emisión*; es decir, coeficiente que representa el *descuento total* sobre los *intereses totales*, y que en este caso sería: *coeficiente que representan los gastos totales de*

emisión sobre los intereses totales. Como el primer coeficiente, es de 1: Intereses totales=0,20395, deducimos que Intereses totales=1:0,20395 y, por consiguiente, el segundo coeficiente, el que ahora nos interesa, será $1,1/1:0,20395=0,224345$.

Aplicado sobre los intereses del ejercicio, 800.000 um., obtenemos 179.476 um. Podrían obtenerse otras cifras por otros procedimientos, pero es normal utilizar el mismo para el *Descuento* y para los *Gastos de emisión*.

La segunda cifra corresponde al 8 por 100 de los 10 millones emitidos.



A través de la cuenta corriente que la *Sociedad X*, lleva a la *Sociedad Y*, se tiene conocimiento de que sólo se ha cargado a esta última el canon variable de 20.000 unidades, cuando las realmente producidas han sido 30.000 unidades. Falta, pues, el canon de 10.000 unidades a 100 um. cada una.

Con relación al canon fijo, aun cuando se ha devengado ya en su 50 por 100, no es exigible hasta dentro de seis meses, por lo que no es adecuado su cargo en cuenta corriente.

También hay una remesa de fondos de la *Sociedad Y* que no se ha recibido en la *Sociedad X*. Es preciso considerarla a efectos de la posterior consolidación. Este ajuste no sería imprescindible de no procederse a esta posterior consolidación.

Por último, del apartado VII se deduce la existencia de una letra de naturaleza financiera, que normalmente pagará la *Sociedad Z*, pero que frente a terceros es una obligación para la *Sociedad X*, que sin duda ha firmado su aceptación, aunque la redacción del enunciado no lo exprese taxativamente.

Con relación a la *Sociedad Y*, podemos decir que no ha computado el devengo durante medio año del canon fijo, por lo que ha de cargarse su importe a los resultados.

Respecto a la *Sociedad Z*, el examen de

la cuenta que lleva a la *Sociedad X* pone de manifiesto que el devengo del cupón se ha cargado en cuenta corriente, y esta anotación no es totalmente correcta por no encontrarse aún vencida la operación.

También se ha cargado en cuenta el devengo del *Descuento de emisión de obligaciones* emitidas por la *Sociedad X*, y ello no es posible, ya que sólo puede ser exigido en el momento en que resulten amortizados los títulos. Puede hacerse una estimación del resultado, pero no con cargo a la cuenta corriente.

Por último, y en cuanto al *Efecto financiero*, han de hacerse dos observaciones. La primera por la necesidad de considerar los *gastos de negociación del efecto*. La segunda en cuanto a que el importe del efecto debe aparecer con independencia de la cuen-

ta corriente, puesto que en esta fecha no se debe su importe a la *Sociedad X*.



Respecto al balance consolidado, el examen del mismo pone de manifiesto no sólo la falta de los ajustes que afectan a cada balance, y que se han expuesto con anterioridad, sino que no se ponen de manifiesto las diferencias entre las respectivas inversiones y sus valores en libros, y que dan lugar a Valores inmatrimoniales y reservas de consolidación.

Otra circunstancia que hay que manifestar es la falta de exposición de los intereses minoritarios, por lo que es preciso proceder a su realización, según se expone en las siguientes hojas de trabajo.

1. Rectificaciones y ajustes en la Sociedad X

	<i>Balance base</i>	<i>Rectificaciones y ajustes</i>	<i>Balance propuesto</i>
<i>Activo</i>			
Inmovilizado técnico	120.000	—	120.000
Existencias	20.000	—	20.000
Deudores	21.000	—	21.000
Deudores devengos no vencidos ...	—	500 (3)	500
Caja y Bancos	4.000	—	4.000
Descuento emisión de obligaciones.	1.000	163 (1)	837
Gastos emisión de obligaciones	1.100	—	1.100
Acciones Sociedad Y	150.000	—	150.000
Acciones Sociedad Z	60.000	—	60.000
Operaciones en camino	—	1.000 (4)	1.000
Deudores por aceptaciones	—	2.000 (5)	2.000
	<u>377.100</u>	<u>3.337</u>	<u>380.437</u>

	<i>Balance base</i>	<i>Rectificacio- nes y ajustes</i>	<i>Balance propuesto</i>
<i>Neto y Pasivo</i>			
Capital	200.000	—	200.000
Reservas y remanentes	90.000	—	90.000
Empréstimo de obligaciones	10.000	—	10.000
Acreeedores	37.000	(1.000) (2)	—
Acreeedores	—	500 (3)	—
Acreeedores	—	1.000 (4)	37.500
Pérdidas y Ganancias	40.100	(163) (1)	—
Pérdidas y Ganancias	—	1.000 (2)	40.937
Acreeedores por aceptaciones	—	2.000 (5)	2.000
	<u>377.100</u>	<u>3.337</u>	<u>380.437</u>

(1) $0,20395 \times 800.000$ (redondeado el resultado).

(2) Canon variable sobre 10.000 unidades de producción.

(3) Canon fijo a cargo de Y.

(4) Remesa de fondos pendientes de recepción.

(5) Letra financiera aceptada a Z.



La cuenta corriente, en miles de um., con la Sociedad Y (con la Sociedad Z continúa siendo la misma), queda como sigue:

Saldos en 1 enero	5.000	Suscripción 30.000 acciones	
Remesas de fondos	24.000	Sociedad Y	30.000
Canon variable	3.000	Remesas de productos. ...	6.000
Saldo en 31 diciembre ...	5.000	Remesas de fondos	1.000
	<u>37.000</u>		<u>37.000</u>

2. Rectificaciones y ajustes en la Sociedad Y

	<i>Balance base</i>	<i>Rectificacio- nes y ajustes</i>	<i>Balance propuesto</i>
<i>Activo</i>			
Inmovilizado técnico	150.000	—	150.000
Existencias	10.000	—	10.000
Deudores	8.000	—	8.000
Caja y Bancos	2.000	—	2.000
Acciones de Z	60.000	—	60.000
	<hr/> 230.000 <hr/>	<hr/> — <hr/>	<hr/> 230.000 <hr/>
<i>Neto y pasivo</i>			
Capital	150.000	—	150.000
Reservas y remanentes	30.000	—	30.000
Acreedores	20.000	—	20.000
Acreedores por devengos no ven- cidos	—	500 (1)	500
Pérdidas y Ganancias	30.000	(500) (1)	29.500
	<hr/> 230.000 <hr/>	<hr/> — <hr/>	<hr/> 230.000 <hr/>

(1) Cómputo del devengo fijo a favor de la Sociedad X.



La cuenta corriente de la *Sociedad Y*, con la *Sociedad X*, no sufre ninguna modificación, por lo que continúa con un saldo deudor de 5 millones.

3. Rectificaciones y ajustes en la Sociedad Z

	<u>Balance base</u>	<u>Rectificacio- nes y ajustes</u>	<u>Balance propuesto</u>
<i>Activo</i>			
Inmovilizado técnico	160.000	—	160.000
Existencias	15.000	—	15.000
Deudores	10.000	—	10.000
Deudores por devengos no vencidos.	—	400 (1)	
Deudores por devengos no vencidos.	—	82 (2)	482
Caja y Bancos	3.000	—	3.000
Obligaciones Sociedad Y	4.500	—	4.500
Gastos anticipados	—	27 (3)	27
	<u>192.500</u>	<u>509</u>	<u>193.009</u>
Capital	100.000	—	100.000
Reserva y remanentes	40.000	—	40.000
Acreedores	20.500	400 (1)	
Acreedores	—	82 (2)	
Acreedores	—	(1960) (3)	19.022
Pérdidas y Ganancias	32.000	(13) (3)	31.987
Efectos financieros	—	2.000 (3)	2.000
	<u>192.500</u>	<u>509</u>	<u>193.009</u>

(1) 8 por 100 de 5 millones incluidos indebidamente en acreedores.

(2) Descuento emisión obligaciones sólo exigible a la amortización y que se había incluido como menor importe de los acreedores.

(3) Efecto financiero aceptado por la Sociedad X y descontado en el Banco H. Los gastos de 40.000 unidades se computan 1/3 y 2/3 a los ejercicios 4 y 5, respectivamente.

La cuenta corriente con la *Sociedad X*, neta de anotaciones indebidas, en miles de um., es:

Remesas de fondos	12.000	Compra terreno y edificio.	10.000
Saldo	2.500	Suscripción 5.000 obligaciones de X	4.500
	<u>14.500</u>		<u>14.500</u>

4. Hoja de trabajo de la consolidación

	<i>Sociedad X</i>	<i>Sociedad Y</i>	<i>Sociedad Z</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Consolidado</i>
<i>Activo</i>					
Inmovilizado	120.000	150.000	160.000	—	430.000
Existencias	20.000	10.000	15.000	—	45.000
Deudores	21.000	8.000	10.000	-2.500 (11)	—
Deudores	—	—	—	-5.000 (11)	31.500
Deudores devengos no vencidos ...	500	—	482	-82 (4)	—
Deudores devengos no vencidos ...	—	—	—	-400 (5)	—
Deudores devengos no vencidos ...	—	—	—	-500 (7)	—
Caja y Bancos	4.000	2.000	3.000	—	9.000
Operaciones en camino	1.000	—	—	—	1.000
Descuento emisión obligaciones ...	836	—	—	-418 (4)	418
Gastos emisión obligaciones	1.100	—	—	—	1.100
Acciones de Y	150.000	—	—	-150.000 (1)	—
Acciones de Z	60.000	60.000	—	-60.000 (2)	—
Acciones de Z	—	—	—	-60.00	—
Deudores por aceptaciones	2.000	—	—	-2.000 (10)	—
Gastos anticipados	—	—	27	—	27
Obligaciones de X	—	—	4.500	-4.500 (4)	—
Valor inmaterial consolidación ...	—	—	—	+21.000 (1)	21.000
	<u>380.436</u>	<u>230.000</u>	<u>193.009</u>	<u>-264.400</u>	<u>539.045</u>

	<i>Sociedad X</i>	<i>Sociedad Y</i>	<i>Sociedad Z</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Consolidado</i>
<i>Neto y pasivo</i>					
Capital	200.000	150.000	100.000	-150.000 (1)	—
Capital	—	—	—	-40.000 (2)	—
Capital	—	—	—	-60.000 (3)	200.000
Reservas y remanentes	90.000	30.000	40.000	-30.000 (1)	—
Reservas y remanentes	—	—	—	-16.000 (2)	—
Reservas y remanentes	—	—	—	-24.000 (3)	—
Reservas y remanentes	—	—	—	+15.000 (1)	105.000
Empréstitos obligaciones	10.000	—	—	-5.000 (4)	5.000
Acreedores	37.500	20.000	19.022	400 (5)	—
Acreedores	—	—	—	-5.000 (11)	—
Acreedores	—	—	—	-2.500 (11)	68.622
Pérdidas y Ganancias	40.936	29.500	31.987	-40.936 (14)	—
Pérdidas y Ganancias	—	—	—	-29.500 (14)	—
Pérdidas y Ganancias	—	—	—	-31.987 (14)	—
Acreedores por aceptaciones	2.000	—	—	-2.000 (10)	—
Acreedores devengos no vencidos.	—	500	—	-500 (7)	—
Efectos financieros	—	—	2.000	—	2.000
Capital minoritario	—	—	—	+30.000 (1)	30.000
Reservas y remanentes minoritarios.	—	—	—	+6.000 (1)	6.000
Reserva de consolidación	—	—	—	-4.000 (2)	—
Reserva de consolidación	—	—	—	+24.000 (3)	20.000
Regularización inmovilizado	—	—	—	+4.000 (6)	4.000
Regularización existencias	—	—	—	+800 (8)	—
Regularización existencias	—	—	—	+1.000 (9)	—
Regularización existencias	—	—	—	+400 (12)	—
Regularización existencias	—	—	—	+500 (13)	2.700
Impuestos a pagar	—	—	—	+31.000 (14)	31.000

	<i>Sociedad X</i>	<i>Sociedad Y</i>	<i>Sociedad Z</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Consolidado</i>
Resultados consolidados	—	—	—	-4.000 (6)	—
Resultados consolidados	—	—	—	-800 (8)	—
Resultados consolidados	—	—	—	-1.000 (9)	—
Resultados consolidados	—	—	—	-400 (12)	—
Resultados consolidados	—	—	—	-500 (13)	—
Resultados consolidados	—	—	—	+64.685 (14)	57.985
Resultados minoritarios	—	—	—	+6.738 (14)	6.738
	380.436	230.000	193.009	-264.400	539.045

8. *Relación de eliminaciones*

(1) Eliminaciones de capital y reservas de la Sociedad Y, después de la ampliación. Antes de dicha ampliación la eliminación llega a producir una diferencia de:

$$+D = 120 - 1.(90 + 15) = 15$$

Después de la ampliación se puede decir que se han satisfecho 30 millones por un aumento de la participación en el neto de tan sólo 24, ($0,8 \times 180 - 120$), por lo que se vuelve a producir una diferencia de 6 millones de igual signo.

De aquí el que el Valor inmaterial de consolidación sume 21 millones.

El importe que aparece en *Reservas y remanente* procede del aumento experimentado en dicha cuenta en la Sociedad X, entre las dos operaciones. Posteriormente una parte de *todas* las reservas pasa a la participación minoritaria, por lo que aparece abonada a dichos accionistas el 20 por 100 de 30.0.

(2) Eliminación capital y reservas de Z con la inversión en poder de la Sociedad X. Aun cuando la diferencia es positiva, se la denomina *Reserva de consolidación* por correspondencia con el resto de la operación en que se produce diferencia negativa, por considerar toda la adquisición, ya que en el enunciado se expresa como un acuerdo conjunto. La naturaleza de esta cuenta se ha considerado es de *regularización de activo*, pues los accionistas ceden por 120 millones (ó 126 millones admitiendo el cambio de las acciones de la Sociedad Y, lo que en sus libros figura por 140 millones.

(3) Eliminación capital y reservas de Z con la inversión en poder de la Sociedad Y. En esta operación de 60 millones la contraprestación se hizo la mitad (30 millones) a la par, y la otra mitad en acciones que después de su emisión pueden valorarse según libros al 120 por 100.

De aquí que para los accionistas que ceden les resulta, en principio, la cesión al 110 por 100, por la cesión de otros 40 millones la Sociedad X pagó 60 millones en efectivo, es decir, al cambio del 150 por 100. Parece anormal que en una misma operación se produzcan estos cambios, excepto que se admita que la valoración real de las acciones de la Sociedad Y es superior a la valoración según libros, circunstancia que se corresponde con los índices de emisión de la ampliación y con el precio de adquisición que sobre los mismos pagó en un principio la Sociedad X.

(4) Eliminación obligaciones suscritas entre sociedades. Para evitar cifras, la última cuenta abonada se ha reducido desde las centenas.

(5) Eliminación interés devengado pendiente de vencimiento.

(6) Eliminación beneficios venta terrenos y edificios.

(7) Eliminación débitos y créditos intersocietarios con origen en canon fijo de fabricación.

(8) Eliminación 80 por 100 beneficios incluidos en 10.000 unidades vendidas, pero aún en inventario Sociedad Y. Podría considerarse que tales beneficios aún no se han realizado para los accionistas de Y, pero al estar contratada la venta puede admitirse su cómputo.

(9) Eliminación total canon incuido en 10.000 unidades aún no enajenadas. Se efectúa aquí una eliminación total, y no del 80 por 100, ya que afecta a los resultados de la propia sociedad X, sobre los que la minoría no tiene participación.

(10) Cancelación deuda contingente, puesto que en el balance consolidado figura la real del Grupo a través de la cuenta de Efectos financieros.

(11) Eliminación débitos y créditos intersocietarios en cuenta corriente.

(12) Eliminación beneficios intersocietarios sobre 5.000 unidades a 100 um., y en cuanto al dominio de la mayoría, 80 por 100.

(13) Eliminación canon incluido en existencias en poder de X, 5.000 unidades, ya que se ha abonado a sus resultados.

(14) Impuestos: de Sociedad X, 12.000; de Sociedad Y, 9.000; de Sociedad Z, 10.000.

Beneficios consolidados de los respectivos resultados, después de deducidos los impuestos: de X: 100 por 100 de 28.936, 28.936,00; de Y: 80 por 100 de 20.500, 16.400,0; de Z: 40 por 100 de 21.987, 8.794,80; más 80 por 100 del 60 por 100 de 21.987; 10.553,76. (Total con redondeo, 64,685.)

Beneficios minoritarios: De Y: 20 por 100 de 20.500, 4.100,00; de Z: 20 por 100 del 60 por 100 de 21.987, 2.638,44. (Total con redondeo, 6,738.)